

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 3 de 1998

SEÑORES MIEMBROS DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FASOL S.A.

Srs. Accionistas:

En Cumplimiento de las funciones a mi encomendadas, en calidad de Comisario de la empresa, presento el siguiente informe correspondiente al año de 1997.

- 1) La parte administrativa a cargo del Sr. Xavier Daccach, cumple rigurosamente con las Normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias vigentes para el control empresarial y además confirmo haber constatado el cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de accionistas del día 10 de Abril de 1997, que aprobo que la pérdida de S/.63'917.666 sea absorbida por los saldos de las ctas. Reexpresión Monetaria y Reserva por Revalorización del Patrimonio.
- 2) Las responsabilidades que debí cumplir las he realizado mediante reuniones periódicas mensuales, obteniendo una muy buena colaboración por parte de la Administración que me dió todas las facilidades para llevar a cabo mi labor.
- 3) En el desempeño de mi trabajo he constatado que la correspondencia esta conservada en archivos independientes previamente clasificados que permite una adecuada conservación cronológica y una fácil ubicación en cualquier documento. En cuanto a los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro de Talonario de Acciones y, libro de Acciones y Accionistas indico que he constatado su existencia y que los mismos son llevados y mantenidos con observación de las Normas Legales correspondientes. En cuanto a los Comprobantes de Contabilidad he observado que se encuentran ordenadamente en archivos mensuales que permiten una fácil ubicación de cualquiera de ellos. Vale mencionar que todos los bienes de la empresa son cuidados con esmero y responsabilidad.
- 4) Dejo especial constancia que he recibido oportunamente los Balances de Comprobación mensual y, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1997, documentos en los que baso mi informe, además que se ha observado el cumplimiento de las demás obligaciones estipuladas en el Art. 321 de la ley de Compañías, en lo que ha esta Empresa pueda aplicarse.
- 5) En cuanto a la buena práctica contable de un control interno indico que el mismo no se realiza con rigurosidad necesaria con el que se desarrollan en empresas de mayor envergadura, por cuanto todas las operaciones de compra, producción, venta, recaudaciones, pago a \....

\.....proveedores son realizadas íntegra y exclusivamente por el Gerente de la empresa; sin embargo he observado la existencia de una Caja Chica debidamente documentada y que todas las transacciones son registradas independientemente. Además se realizan con toda oportunidad las conciliaciones de las Cuentas Bancarias, Control de Pescas y Venta del Producto.

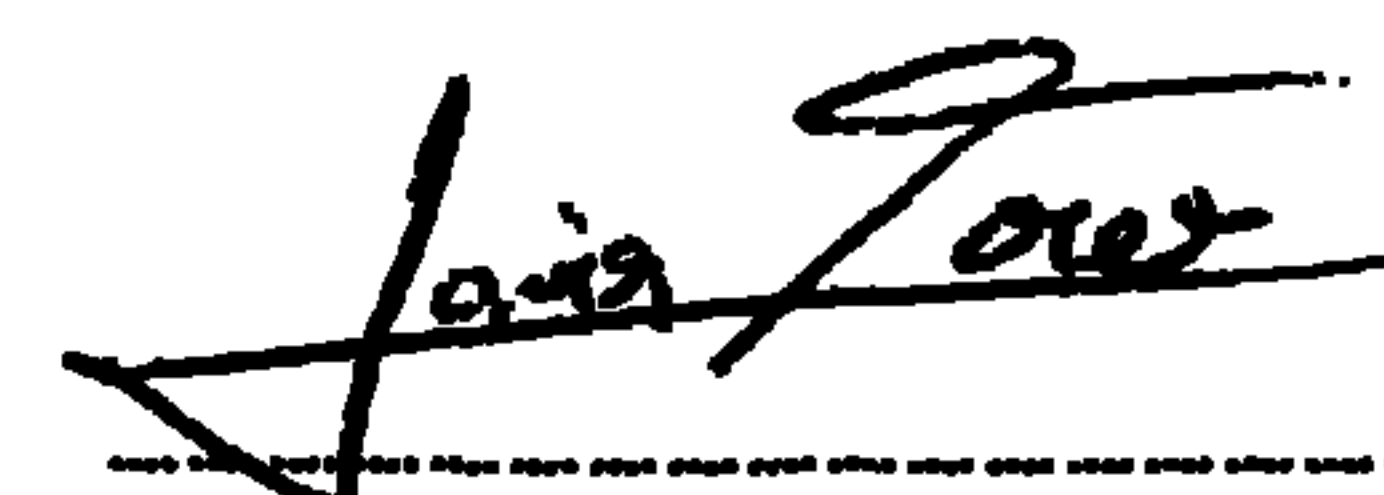
6) El Sistema Contable establecido se desarrolla mediante un programa computarizado que permite el registro inmediato de las operaciones en forma cronológica y, consecuentemente determinar la situación económica-financiera de la Empresa en un momento dado. Esta situación me ha permitido constatar que los saldos de las cuentas que forman los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1997 son los mismos que aparecen en los Registros Contables.

7) Con relación a los Estados Financieros propiamente dicho, manifiesto que han sido confeccionado en concordancia con los Principios Contables de General Aceptación vigentes, por lo que son confiables para expresar la situación económica-financiera de la Empresa.

Dejo expresa constancia que en este periodo se procedio hacer una evaluación provisional de las construcciones que forman la parte física de la camaronera por S/.240'000.000, cuyos registros de contables en el periodo de construcción habian sido asumidos como costos. Personalmente considero que el procedimiento es justo y necesario por lo que recomiendo hacer una evaluación total por personas especializadas, en las que podria incluirse otros bienes como Canales de Riego, Caminos, Muros de Contención etc., y poder llegar a una valorización total correcta.

8) Financieramente la empresa presenta al finalizar el ejercicio un Capital de Trabajo positivo por un valor de S/. 90'661.271 lo que indica que la empresa podra cumplir con sus propios recursos las obligaciones normales. Además hago conocer que, como una decisión administrativa se ha absorbido la pérdida del presente ejercicio de S/.208'642.813 con el saldo acreedor de la cuenta Reexpresión Monetaria acto que deberá ser aprobado por la Junta de Accionistas, en cumplimiento de lo que determina el artículo 3 de la resolución #96-1-3-3-002 de la Superintendencia de Cias. publicado en el R.O.# 894 de Febrero 29 de 1996.

Confio haber cumplido con vuestro pedido y con el mejor de los deseos para el próximo ejercicio económico, doy por concluido este informe. Atentamente


C.F.A. JULIO BUSQUETS VERA
REG. # 6617